DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 22 de julio de 2021

NOTA DOC- ADJ N° 248/2021

Referente: NOTA DNC N° 13671/2021 C.V.E. N° 22/2021 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA – AMPARO JUDICIAL – ID N° 397.762

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen la siguiente observación:

1. *Se ha solicitado verificación de las documentaciones remitidas al Departamento de Catalogo de la DNC/DNCP, cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:*
   - *Ítem N° 1: PBC: lo establecido en el PBC Apartado Plan de Entrega, como Unidad de Medida es inconsistente, CAPSULA O CAJA no corresponden a la Unidad de Medida.*

Respuesta: *Se remite el Memorando DPCE – DOC N° 311/2021, a fin responder el reparo.*

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondéha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MEMORANDO DPCE - DOC N° 311/2021

A: Abg. Lorena Aquino, Jefa
Departamento de Adjudicaciones | DOC

PROCESO: CVE Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA" - AMPARO JUDICIAL ID Nº 397.762

ASUNTO: Respuesta a la Nota DNC N° 13671/21

DE: Sr. Miguel León, Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DPCE

FECHA: 20/07/2021

Me dirijo a Usted, a fin de dar Respuesta a la **Nota DNC N° 13671/21** en el marco a observaciones a la Contratación por Vía de la Excepción N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA" - AMPARO JUDICIAL ID Nº 397.762

Observación: Ítem N° 1: PBC: lo establecido en el PBC Apartado Plan de Entrega, como Unidad de Medida es inconsistente, CAPSULAS O CAJAS no corresponden a la unidad de medida.

Respuesta: Conforme a la oferta de la firma adjudicada y al Informe de Recomendación de Adjudicación la **Unidad de medida es UNIDAD** y la **Presentación CAJA X 21 COMPRIMIDOS.**

Empresa: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
RUC: 80025906-8.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENC	UM	PRESENT.	CANTID	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	PALBOCICLIB	125 MG	IBRANCE 125	PFIZER MANUFACTURING DEUTSCHLAND GMBH	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA X 21 COMPRIMIDOS	12	**23.485.000**	**281.820.000**
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL									**281.820.000**

Por lo tanto, de haber incurrido en un error involuntario en la etapa de elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, se solicita considerar la unidad de medida **UNIDAD** conforme al siguiente cuadro del apartado **PLAN DE ENTREGA.**

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a

continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	*PALBOCICLIB 125 MG CAPSULA*	*12*	***UNIDAD***	*INSTITUTO DEL CANCER*	*CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN*

Inmediata, el oferente tendrá 72 horas para la entrega del producto adjudicado, a partir de la recepción por parte del oferente de la orden de compra, emitida por la dependencia administradora del contrato.

Lugar de Entrega: Instituto Nacional del Cáncer.

Las órdenes de compra serán emitidas por: Instituto Nacional del Cáncer.

Los plazos serán computados en días corridos.

La firma de Contratos por parte del proveedor se realizará dentro de las 72 horas de la notificación de adjudicación, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, Art. 81.

Atentamente.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS